



CÍTRICOS

Abortos florales provocados por el exceso de humedad en floración y cuajado

Durante las últimas semanas hemos tenido un tiempo climatológico bastante revuelto, con bastantes días donde se han producido precipitaciones que, sin ser elevadas normalmente, si han provocado un mojado casi permanente de los elementos florales. En las variedades de naranja, mandarina o pomelo, en las cuales se da una mayor abundancia de flores apretadas, cuando se produce el cuajado coincidiendo con ese exceso de humedad, puede hacer que los pétalos no caigan al suelo como es normal, permaneciendo adheridos a los frutitos recién cuajados, a la vez que favoreciendo su pudrición por hongos saprofitos (p.e. *Botrytis*). Si estos elementos en descomposición se mantienen en contacto por un tiempo prolongado con las superficies aún tiernas del fruto como el estigma y ovario, se favorece que estos hongos puedan llegar a dañarlos externamente, lo cual conduce en muchos casos a una caída anormal de los mismos en estado H, o bien, a la presencia de lesiones, las cuales posteriormente generarán cicatrices y manchas que pueden depreciarlos comercialmente.



Detalle de pétalos en descomposición y de frutos recién cuajados con daños en piel.



Por ello, aunque no se trate de un problema generalizado, debe tenerse en cuenta en aquellas variedades tendentes a producir en pomos muy cerrados y donde la floración se dio en las semanas de máximas precipitaciones. En esos casos se recomienda observar esa posible presencia de primeros daños (marcas o manchas pardas o negras) en las zonas antes comentadas. Aunque no pueden eliminarse esos daños ya producidos, un tratamiento fungicida a base de cobre podrá paliar en cierta medida dichas infecciones y ayudar en la cicatrización de las mismas.

Plan de tratamientos fitosanitarios exportación de clementinas a los Estados Unidos

Como todos los años desde el Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Valenciana, dentro del Programa de colaboración EE.UU. – España para la exportación mandarinas clementinas a ese país, ha elaborado el Plan de tratamientos recomendados para la campaña 2021 – 2022, teniendo en cuenta los productos permitidos para cada aplicación-plaga en ambos países y los respectivos LMR de cada materia activa.

FRUTALES DE HUESO

Acaro de las agallas del ciruelo

Está finalizando la salida de adultos de las agallas formadas el año anterior. Los nuevos adultos se instalan en la base de las nuevas brotaciones, dando lugar a la formación de nuevas agallas. Los tratamientos deben continuar hasta completar su salida.

Odio

Las condiciones meteorológicas actuales, siguen siendo favorables para el desarrollo de esa enfermedad sobre las hojas de los frutales de hueso. Para realizar un buen control, aconsejamos tratamientos periódicos, así como alternar materias activas de distinto modo de acción para prevenir resistencias. Como medida cultural se recomienda la poda en verde para favorecer la aireación del árbol.

FRUTALES DE HUESO Y ALMENDRO

Gusano cabezudo

Con el aumento de las temperaturas en esta semana, se producirá un aumento de adultos en las zonas afectadas, al mismo tiempo estos adultos se están distribuyendo por toda la parcela. El periodo de puesta de huevos suele comenzar, en las zonas más cálidas, hacia mediados de mayo, por lo tanto, es aconsejable bajar las poblaciones antes de esta fecha y evitar así la puesta de huevos en el suelo, pues una vez las larvas eclosionan, estas se introducen en las raíces y ya no hay tratamientos eficaces contra estas.



PERAL

Sila

Hasta hora, su presencia en las plantaciones de peral ha estado en niveles bajos, pues desde el inicio de año ha ido controlándose bastante bien. Con la subida de temperatura es previsible el aumento de las poblaciones, por lo que habrá que estar atento a su evolución.

OLIVO

Prays del olivo

Las capturas de adultos continúan subiendo, siendo estas más elevadas en la comarca del Valle del Guadalentín que en el Altiplano. Dependiendo del nivel de floración será o no aconsejable realizar los tratamientos. En el caso de que haya una buena floración, prácticamente no será necesario intervenir.

Barrenillo del olivo

Continúa la salida de que estos adultos realicen la puesta en ellas, debiendo posteriormente ser eliminadas mediante la quema de las mismas.

Repilo

Los daños en hojas han aumentado en la última semana debido a las lluvias registradas. A la hora de realizar una intervención química, hay que tener en cuenta que las materias activas sistémicas presentan mayor eficacia.

VID

Fenología

Desde la semana, el estado fenológico las viñas continúan avanzando aunque aun lentamente. De este modo, la variedad Monastrell se encuentra en estado D “hojas incipientes”, mientras que otras variedades más tempranas se encuentran bastante más avanzadas, en estado G “racimos separados”.

Hiladero

Respecto a Lobesia, en la última semana aumenta las capturas sobre todo en las zonas más tardías.



Tratamientos preventivos

Respecto a Oidio, como ya apuntamos la semana pasada, las viñas más adelantadas pueden empezarse a tratar preventivamente. Mientras en cuanto al Mildiu, la pasada semana han continuado las lluvias, y aunque las temperaturas fueron bajas, para esta se espera una subida progresiva, por lo que el riesgo también se incrementa.

HORTALIZAS

Hortalizas al aire libre

Poco a poco las plantaciones de hortalizas aprovechables por su hoja van finalizando de modo que los cultivos hortícolas predominantes al aire libre son los de melón y sandía, y con no mucha superficie los de alcachofa, brasicáceas, apio y cebolla.

En general, la problemática fitosanitaria a la que se enfrentan estos cultivos es la habitual de estas fechas en nuestra Región. Una de las plagas más molestas suelen ser los pulgones, sobre los que hay que ejercer una especial vigilancia, así como de sus auxiliares. Puesto que los insectos beneficiosos son muy importantes para ayudar a mantener los pulgones controlados de forma sostenida, siempre que fuera posible, se evitarán los productos que pudieran resultar especialmente lesivos sobre los mismos.

Es importante vigilar la evolución de las diferentes especies de lepidópteros que pueden atacar a la mayoría de cultivos hortícolas, ya que sus poblaciones han comenzado a incrementarse de forma significativa, como es habitual en estas fechas. Así se están dando ataques de *Helicoverpa*, *Autographa gamma* y *Spodoptera* (rosquilla negra), y *Plutella*, en buena parte de las plantaciones visitadas.

En el caso de trips, los niveles son elevados, favorecidos por la abundante floración de malas hierbas y rebrotes de plantaciones, como brócoli y lechuga. Si bien la presencia de insectos beneficiosos sigue siendo muy baja, se van detectando algunos que podrían contribuir a la estabilización de las poblaciones en los próximos meses, aunque de momento, posiblemente vamos a sufrir una mayor presión de trips que en campañas anteriores.

Otra plaga cuya presencia está aumentando es la mosca blanca *Aleyrodes proletella* que alcanza niveles altos sobre todo en el bajo Guadalentín.

Respecto a enfermedades fúngicas, se pueden resaltar el oidio en las plantaciones más tardías de lechuga del Valle del Guadalentín, y un repunte en los problemas de botritis en brócoli.



Melón y Sandía

Aumento significativo de los ataques de pulgón, en especial *Aphis gossypii*. Para su control, lo mejor es no realizar en la plantación ni una sola aplicación con productos que puedan resultar incompatibles con los auxiliares. Si bien en estos momentos los niveles de estos auxiliares no son todavía lo suficientemente elevados como para su control, si se respetan, en fases más adelantadas se evitarán problemas de repuntes.

Los lepidópteros son otro de los problemas a los que se enfrentan actualmente las plantaciones de cucurbitáceas al aire libre, además de las especies comentadas anteriormente hay que sumar los problemas que puede ocasionar *Duponchelia fovealis*, sobre todo en sandía, cuyas larvas causan daños tanto en flores como en frutos.

Pimiento de invernadero

Empiezan a verse focos de araña roja (*Tetranychus* sp.), y también de *Nezara* o chinche verde y de cochinillas (melazo), que deben controlarse con aplicaciones localizadas sobre las plantas afectadas, impidiendo que se extienda el problema.

Aumento de mosca blanca favorecido por las condiciones climatológicas, pero la presencia de depredadores como *Ambliseius*, favorece también el control de la misma.

Aumento de las poblaciones de las diferentes especies de pulgón (*Aphis*, *Myzus* y *Macrosiphum*), viéndose parasitismo de *Aphidius* spp. en las parcelas.

Persisten los riesgos de algunos problemas fúngicos, especialmente de *Botrytis* y de oidiopsis. Para ejercer un adecuado control de esta última enfermedad, es fundamental la prevención con azufres, especialmente sublimados, con un tiempo adecuado de funcionamiento. Los azufres mojables constituyen una alternativa, especialmente cuando no se dispone de sublimadores. Además, en muchos casos van a ser necesarios los tratamientos con antioidios específicos, para lo que es fundamental seguir una buena estrategia en la alternancia de las materias activas, las cadencias de intervención y la calidad con la que se realizan los tratamientos.

En algunas parcelas, se han visto problemas puntuales de *Botrytis*. Sin embargo, habitualmente los tratamientos específicos contra esta enfermedad no van a ser necesarios en estos momentos, siendo mucho más importante el saneamiento de las plantas que tengan lesiones de este hongo y el mantener una buena ventilación de los invernaderos.



Tomate

Aumento importante de las poblaciones de Tuta absoluta, sobretudo en las plantaciones viejas sin observarse por ahora, control por parte de *Nesidiocoris*. A partir de estas fechas se espera una rápida multiplicación de los míridos, por lo que los niveles de moscas blancas y Tuta deberían comenzar a estabilizarse en las parcelas que se llevan con control biológico de plagas o con una dinámica de intervenciones que permitan la instalación natural de los insectos beneficiosos.

Ligero aumento de los ataques de ácaros sobre las plantaciones, tanto araña roja como *Vasates*.

GENERAL

DETECCION DE NUEVOS FOCOS DE ORGANISMOS NOCIVOS

Uno de los aspectos fundamentales para el control y contención de un organismo nocivo es la comunicación inmediata al Organismo Oficial Responsable en materia de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma es la detección de un nuevo organismo nocivo, al objeto de establecer las oportunas medidas fitosanitarias.

Además de ser una medida de responsabilidad hacia sector productor, existe una obligación legal establecida en la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal así en el Título II “Prevención y lucha contra las plagas” establece en el Artículo 5 las Obligaciones de los particulares, indicándose:

Los agricultores, silvicultores, comerciantes, importadores y los profesionales que ejerzan actividades relacionadas con la defensa fitosanitaria deberán:

- a) Vigilar sus cultivos, plantaciones y cosechas, vegetales y productos vegetales, así como las masas forestales, el medio natural y los materiales conexos objeto de comercio.
- b) Facilitar toda clase de información sobre el estado fitosanitario de las plantaciones, vegetales o productos vegetales, cuando sea requerida por los órganos competentes.
- c) Notificar al órgano competente de la Comunidad Autónoma o, en el caso de importadores, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación toda aparición atípica de organismos nocivos o de síntomas de enfermedad para los vegetales y productos vegetales.

Siendo esta comunicación un acto de responsabilidad y el primer paso indispensable para ejercer una prospección y planificación de las medidas a desarrollar por los particulares y la administración.



AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En aplicación del Artículo 53 del Reglamento 1107/2009 sobre comercialización de productos fitosanitarios y siempre que quede justificada una situación de emergencia, el Ministerio de Agricultura a solicitud del sector y de las Comunidades Autónomas puede conceder una autorización para comercialización y uso de un producto fitosanitario no registrado por un periodo de 120 días.

Estas autorizaciones excepcionales se conceden mediante una Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria del Ministerio, en la cual se indican los periodos, zonas de aplicación y la buena práctica agrícola autorizada (momento de aplicación, dosis, número de aplicaciones autorizadas y demás condicionamientos específicos).

El control de la aplicación de dicha autorización excepcional recae en las CC.AA., por lo tanto es obligatorio registrar tanto la comercialización de estas ventas en el registro de transacciones comerciales como la aplicación de los tratamientos (incluida la colocación de feromonas) en el cuaderno de campo. Así mismo se deberá comunicar al Servicio de Sanidad Vegetal la información que se solicite para el control de dichas autorizaciones.

Exportaciones de plantones hortícolas a Reino Unido

Con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, desde el 1 de enero de 2021, para realizar envíos de plantones hortícolas, es necesario que dicho material vegetal, vaya acompañado de un **certificado fitosanitario (1)** que deberá incluir un **declaración adicional (2)**.

1. Certificado fitosanitario

La emisión del certificado fitosanitario se tiene que realizar a través de la aplicación informática, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que se llama CEXVEG. Por lo que, previo a la solicitud del certificado fitosanitario, es necesario darse de alta como usuario de CEXVEG. El acceso a la aplicación es a través del siguiente enlace:

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>

Para cualquier duda respecto a dichos certificados fitosanitarios, puede ser consultada al Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera, en los siguientes puntos de contacto:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercioexteriorvegetal/puntosdecontrolenfrontera.aspx>



2. Declaración adicional

Una vez que se haya obtenido el alta en el CEXVEG, se realiza la solicitud del certificado fitosanitario, para lo cual es necesario cumplir con unos requisitos que deben de figurar en la declaración adicional del certificado fitosanitario, que figuran en el siguiente enlace:

<https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2020/1527/schedule/7/made>

Entre estos requisitos, figuran, que los plantones hortícolas deben estar libres tanto de una serie plagas como de sus vectores potenciales, por lo que se exige, que hayan sido sometidos a unos tratamientos fitosanitarios que deben ser adjuntados mediante una declaración de tratamientos.

Por último, se debe de solicitar un informe de la declaración adicional de estos requisitos al Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la sede electrónica: www.sede.carm.es, en el procedimiento 1109 “Declaración adicional para adjuntar a certificado fitosanitario internacional” y pagar la tasa correspondiente.

Para cualquier consulta respecto a estas declaraciones adicionales se puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: sanidadvegetalmurcia@carm.es

Campañas de exportación

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:



Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Cítricos (3)	Australia, Corea, China, México	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Limón fino y verna (3)	EE.UU.	Finalizado	
Albaricoque (3)			
Pimiento y tomate (1)			
Naranjas y mandarinas (2)	Perú	Finalizado	
Tomate (3)	Canadá	Finalizado	
Ciruela (4)	Brasil (a)	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Fruta de hueso (4)	México y Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza) (4)	Canadá (provisional)		
Melocotón y ciruela (4)	China		
Cereza (3)	Tailandia		
Uva de mesa (5)	Brasil (a), China, Canadá y Vietnam	Finalizado	

Para todas las campañas es imprescindible realizar en **almacén** cada campaña, una **primera inspección obligatoria antes de formalizar el listado del Registro**.

(a) En el caso de la nueva campaña de Ciruela a Brasil, para que los operadores puedan presentar solicitudes de parcelas y almacenes, las Entidades Auditoras (EA) deben solicitar a través de CEXVEG la autorización a la Comunidad Autónoma (CA) para poder participar en la campaña. Así mismo, la CA tiene que validar esta solicitud de la EA en CEXVEG.

Duración de las campañas: (1) finaliza el 30 de abril de 2021; (2) finaliza el 31 de mayo de 2021; (3) finalizan el 31 de agosto de 2021; (4) finalizan el 31 de diciembre de 2021; (5) finaliza el 31 de enero de 2022.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 4 de mayo de 2021.